

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *1° de septiembre* de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y ocho (48) cintas impresoras y ciento cincuenta (150) cintas correctoras para máquinas de escribir electrónicas, marca Olivetti, modelo ET 112 y ET 1158 con destino a la Mayordomía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

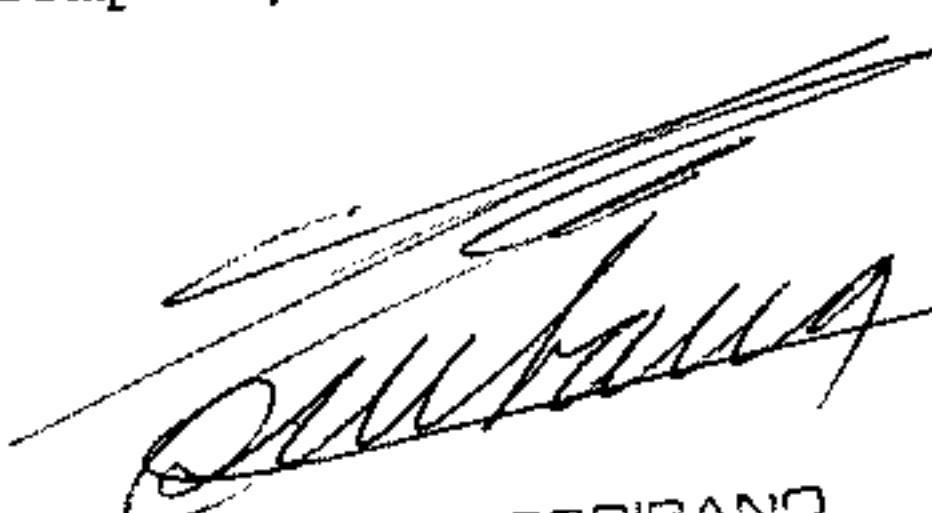
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumos" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SU DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION